

Términos y condiciones

- > Nombre de la campaña: **“Campaña Quintuplica el Retiro de tu AFP con Caja Huancayo”**
- > Jurisdicción: **A nivel nacional**
- > Fecha de inicio de la campaña: **13 de junio de 2022**
- > Fecha final de la campaña: **30 de setiembre de 2022**
- > Fecha de sorteo: **12 de octubre de 2022**

MECANISMO

Durante el desarrollo de la presente campaña, todas aquellas personas que hayan generado el desembolso de su AFP en Caja Huancayo, podrán participar del sorteo y ser uno de los 05 ganadores, siempre y cuando al término de la campaña (30 de setiembre de 2022) tengan un saldo en la cuenta del retiro de su AFP igual o mayor a S/ 500.00

El sorteo se realizará bajo la presencia de un notario público, quien certificará el sorteo.

PREMIOS

Se ha considerado para la presente campaña los siguientes premios:

PREMIO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
QUINTUPLICA EL RETIRO DE TU AFP	El ganador quintuplicará el valor de la AFP abonado a la cuenta del retiro de su AFP en Caja Huancayo.	05

EJEMPLO DE GANADORES

Caso 01:

Si el cliente genera el retiro de su AFP por S/ 5,000 y resulta ser uno de los ganadores, Caja Huancayo lo premiará quintuplicando su AFP y realizará el depósito equivalente a S/ 20,000

Con esto, sumando el retiro de AFP (S/ 5,000) + el depósito de Caja Huancayo (S/ 20,000) el cliente habrá quintuplicando sus fondos (S/ 25,000).

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- > El premio es personal e intransferible.
- > El premio será depositado en las cuentas de ahorro de AFP de los ganadores máximo el 30 de noviembre del 2022.
- > El sorteo se realizará bajo la presencia de un notario público.
- > Luego del sorteo, Caja Huancayo se comunicará con los ganadores para realizar el desembolso del premio ganado en la cuenta.
- > El producto/subproducto que participa de la campaña es la cuenta de ahorro corriente.
- > Sólo participan personas naturales, tipo de cuenta individual en moneda nacional.
- > Sólo participan personas mayores de edad y contar con un documento nacional de identificación.

DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores firmarán una constancia de haber recibido su premio y una constancia de autorización del uso de imagen para que la empresa pueda colocar sus datos personales en los medios digitales.